

N.º 434748



Aljufia.

de un muro, en sustitución de un trío de cagüeros en la acequia mayor de Aljufia, en el trayecto que confronta con una cara de su propiedad situada en el partido de la Albatalla, y en razón a que por dicho medio se consigue canalizar una parte de cauce sin tener que gravar con ello a los fondos del Municipio, a la vez que en lo subsiguiente se le libra también de hacer todos los años la manda del cauce en la longitud que tenga el Muro que se solicita constituir entendiendo dicha autorización bajo las siguientes condiciones.



1<sup>a</sup> = Que en construcción se haga de hacer en la condición de solider que se le ordene por la Comisión de P. rural y Arquitecto Municipal y subordinada a la linea que se le mar que oportunamente.

2<sup>a</sup> = Que sea de quedar obligado, en recompensa del beneficio que se le concede con la ocupación del quijero, a ejecutar o costear la manda y también el sacar o retirar las arenas que debían quedar en el indicado punto,

3<sup>a</sup> = Que esta concesión sea de ser sin perjuicio de tercero.

Vecinos del P. de  
Seca piden se pro  
hiva a D. Chito  
Méritano, vierta  
las aguas de su  
fábrica a la ace  
quia mayor de  
Barreras.

La Comisión de P. rural enterada de la insta producida por varios vecinos del P. de Seca y con vista de lo que en ella expusieron opina que debe proponerse a D. Antonio Méritano, dueño de la fábrica "La Providencia", que durante los cortes de agua